

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE LA UNION**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre 2022**

**CDVC-SOFP – 20**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIAS 2021**

**MUNICIPIO DE LA UNION**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      LIGIA STELLA CHÁVEZ ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal      JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores      JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	18
3.2.1.4. Gestión contractual	18
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>19</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>19</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>23</b>
<b>3.3. plan de mejoramiento</b>	<b>23</b>
<b>3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>24</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>24</b>
<b>4.1. RELACION DE HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>4.3. ANALISÍS DERECHO DE CONTRADICCIÓN</b>	<b>25</b>
<b>4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>29</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021

Santiago de Cali,

Doctor:

**WILLIAN PALOMINO ZUÑIGA**

Alcalde Municipal

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL**

Municipio de la Unión

**Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2021**

Respetada Dr. Palomino, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Municipio de la Unión**, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con

las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTION FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al **Municipio de la Unión**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Favorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,2	0,1	9,62
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,2	0,3	28,85
Calidad (veracidad)	94,2	0,6	56,54
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>95,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

## CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con la rendición por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4.52**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos Corrientes por \$36.984.942.282, el cual se ejecutó en un 100% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$6.438.149.566 ejecutado en un, 91.87%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en el cual el concepto sobre las cuentas evaluadas de los grupos de propiedad, planta y equipos y provisiones por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, fue:

**Con salvedades.** Por las incorrecciones determinadas en el grupo de propiedad planta y equipo, cuenta de depreciación acumulada por \$4.465.737.097 y el grupo de provisiones por \$47.694.162 ajustada en el año 2022.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **Favorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Municipio de la Unión**, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: **"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000 y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación

de informes y se reglamenta su revisión” en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de las observaciones detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la empresa en el aplicativo CHIP, es de 4.52, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Evaluada la calificación de control interno contable de 4.52, se comprobó que está ajustada a las debilidades referidas en los grupos de propiedad, planta y equipo, y otros pasivos. Por lo anterior, la entidad adelantó las acciones de mejora, producto de la actuación de fiscalización de pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencia 2021, que adelantó la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, representando beneficio del proceso auditor.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021 de **95.0**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9.62**, mientras que en suficiencia alcanzó **28.88**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **56.54**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2021</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,2	0,1	9,62
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,2	0,3	28,85
Calidad (veracidad)	94,2	0,6	56,54
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>95,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

<b>MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021</b>			
<b>Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos</b>		<b>CHIP</b>	
<b>PPTO DEFINITIVO</b>	<b>PPTO EJECUTADO</b>	<b>PP DEFINITIVO</b>	<b>PP EJECUTADO</b>
\$ 44.333.552.573	\$ 44.576.645.878	\$ 44.333.552.572	\$ 44.576.645.875

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

<b>MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021</b>			
<b>Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos</b>		<b>CHIP</b>	
<b>PPTO DEFINITIVO</b>	<b>PPTO EJECUTADO</b>	<b>PP DEFINITIVO</b>	<b>PP EJECUTADO</b>
\$ 44.333.552.573	\$ 37.515.309.903	\$ 44.333.552.573	\$ 37.515.309.903

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar que no existen diferencia en el presupuesto ejecutado de ingresos y Gastos en lo reportado del anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA observa de la Contraloría Departamental del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

### **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los consejo municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

En cumplimiento del artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de la liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo Municipal 011 del 27 de noviembre del 2020, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Municipio de la Unión para vigencia 2021.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante decreto 442 del 03 de diciembre del 2020, se liquida el presupuesto general del Municipio de la Unión para la vigencia del 2021.

• **Ejecución de ingresos**

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.333.552.573</b>	<b>44.576.645.878</b>	<b>101%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>36.984.942.282</b>	<b>36.967.196.113</b>	<b>100%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.154.536.720</b>	<b>10.527.403.070</b>	<b>115%</b>
Impuesto Predial Unificado	2.877.560.000	2.918.017.780	101%
Impuesto de Industria y Comercio	1.221.600.000	2.440.576.389	200%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.462.600.000	1.436.354.000	98%
Otros Ingresos Tributarios	3.592.776.720	3.732.454.901	104%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.221.988.138</b>	<b>1.585.782.455</b>	<b>130%</b>
Tasas	473.220.069	575.565.699	122%
Multas y Sanciones	343.325.878	689.480.832	201%
Contribuciones	0	0	
Otros No Tributarios	405.442.191	320.735.924	79%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>26.608.417.424</b>	<b>24.854.010.588</b>	<b>93%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>942.484.097</b>	<b>1.036.434.871</b>	<b>110%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>847.819.300</b>	<b>847.819.301</b>	<b>100%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	847.819.300	847.819.301	100%
Otras Transferencias de la Nación			
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>94.664.797</b>	<b>188.615.570</b>	<b>199%</b>
De Vehículos Automotores	94.664.797	188.615.570	199%
Otras Transferencias del Departamento			
<b>Otras Transferencias para Fmientto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>25.665.933.327</b>	<b>23.817.575.718</b>	<b>93%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>22.694.931.208</b>	<b>21.184.739.344</b>	<b>93%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>12.086.936.039</b>	<b>11.354.464.444</b>	<b>94%</b>
Educación	722.763.557	722.763.557	100%
Salud	9.072.845.131	8.353.432.014	92%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.443.508.051	1.430.449.573	99%
Propósito General - Forzosa Inversión	847.819.300	847.819.300	100%
Otras del S.G.P.			
FOSYGA y ETESA	10.607.995.169	9.830.274.900	93%
Otras Transferencias de la Nación			
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>2.971.002.119</b>	<b>2.632.836.374</b>	<b>89%</b>
<b>Del Nivel Municipal</b>			
Otras Transferencias para Inversión			
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.348.610.291</b>	<b>7.609.449.765</b>	<b>104%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>4.025.454.652</b>	<b>4.027.851.923</b>	<b>100%</b>
Superavit Fiscal	4.025.454.652	4.027.851.923	100%
Cancelación de Reservas			
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Interno			
Externo			
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>3.323.155.639</b>	<b>3.581.597.842</b>	<b>108%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en un 101% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$36.984.942.282, su ejecución fue de 100%, las transferencias con \$26.608.417.424, el 93%, los tributarios \$9.154.536.720, el 115%, Transferencias el 93%.

### CUADRO 6

#### VARIACIÓN DE INGRESOS 2020-2021

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIAS 2020-2021		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.623.447.360</b>	<b>44.576.645.878</b>	<b>12,50%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>36.918.964.859</b>	<b>36.967.196.113</b>	<b>0,13%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>10.061.407.960</b>	<b>10.527.403.070</b>	<b>4,63%</b>
Impuesto Predial Unificado	3.486.135.327	2.918.017.780	-16,30%
Impuesto de Industria y Comercio	1.865.538.021	2.440.576.389	30,82%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.241.938.000	1.436.354.000	15,65%
Otros Ingresos Tributarios	3.467.796.612	3.732.454.901	7,63%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.160.702.122</b>	<b>1.585.782.455</b>	<b>36,62%</b>
Tasas	281.352.682	575.565.699	104,57%
Multas y Sanciones	124.159.396	689.480.832	455,32%
Contribuciones	0	0	0,00%
Otros No Tributarios	755.190.043	320.735.924	-57,53%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>25.696.854.778</b>	<b>24.854.010.588</b>	<b>-3,28%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.076.932.727</b>	<b>1.036.434.871</b>	<b>-3,76%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>907.757.417</b>	<b>847.819.301</b>	<b>-6,60%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	907.757.417	847.819.301	-6,60%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0,00%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>169.175.310</b>	<b>188.615.570</b>	<b>11,49%</b>
De Vehículos Automotores	169.175.310	188.615.570	11,49%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0,00%
<b>Otras Transferencias para Inversión</b>	<b>24.619.922.051</b>	<b>23.817.575.718</b>	<b>-3,26%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>22.169.040.551</b>	<b>21.184.739.344</b>	<b>-4,44%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>11.712.421.575</b>	<b>11.354.464.444</b>	<b>-3,06%</b>
Educación	706.391.103	722.763.557	2,32%
Salud	8.406.370.979	8.353.432.014	-0,63%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.383.425.337	1.430.449.573	3,40%
Propósito General - Forzosa Inversión	952.713.023	847.819.300	-11,01%
Otras del S.G.P.	263.521.133	0	-100,00%
FOSYGA y ETESA	10.456.618.976	9.830.274.900	-5,99%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0,00%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>2.450.881.500</b>	<b>2.632.836.374</b>	<b>7,42%</b>
<b>Del Nivel Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0,00%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.704.482.500</b>	<b>7.609.449.765</b>	<b>181,36%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.954.301.463</b>	<b>4.027.851.923</b>	<b>106,10%</b>
Superavit Fiscal	1.954.301.463	4.027.851.923	106,10%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>750.181.037</b>	<b>3.581.597.842</b>	<b>377,43%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, presentó variación del 12,50%, con respecto al año 2020, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos no tributarios aumentaron en un 36,62%, las transferencias el -3,28%, ingresos de capital el 181.36%.

## Comportamiento de ingresos vigencia 2021

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.333.552.573</b>	<b>44.576.645.878</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>36.984.942.282</b>	<b>36.967.196.113</b>	<b>82,93%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9.154.536.720</b>	<b>10.527.403.070</b>	<b>23,62%</b>
Impuesto Predial Unificado	2.877.560.000	2.918.017.780	6,55%
Impuesto de Industria y Comercio	1.221.600.000	2.440.576.389	5,48%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.462.600.000	1.436.354.000	3,22%
Otros Ingresos Tributarios	3.592.776.720	3.732.454.901	8,37%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.221.988.138</b>	<b>1.585.782.455</b>	<b>3,56%</b>
Tasas	473.220.069	575.565.699	1%
Multas y Sanciones	343.325.878	689.480.832	1,55%
Contribuciones	0	0	0,00%
Otros No Tributarios	405.442.191	320.735.924	0,72%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>26.608.417.424</b>	<b>24.854.010.588</b>	<b>56%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>942.484.097</b>	<b>1.036.434.871</b>	<b>2,33%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>847.819.300</b>	<b>847.819.301</b>	<b>1,90%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	847.819.300	847.819.301	1,90%
Otras Transferencias de la Nación			
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>94.664.797</b>	<b>188.615.570</b>	<b>0,42%</b>
De Vehículos Automotores	94.664.797	188.615.570	0%
Otras Transferencias del Departamento			
<b>Otras Transferencias para Fmiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>25.665.933.327</b>	<b>23.817.575.718</b>	<b>53,43%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>22.694.931.208</b>	<b>21.184.739.344</b>	<b>47,52%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>12.086.936.039</b>	<b>11.354.464.444</b>	<b>25,47%</b>
Educación	722.763.557	722.763.557	1,62%
Salud	9.072.845.131	8.353.432.014	18,74%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.443.508.051	1.430.449.573	3,21%
Propósito General - Forzosa Inversión	847.819.300	847.819.300	1,90%
Otras del S.G.P.			
FOSYGA y ETESA	10.607.995.169	9.830.274.900	22,05%
Otras Transferencias de la Nación			
Del Nivel Departamental	2.971.002.119	2.632.836.374	5,91%
Del Nivel Municipal			
Otras Transferencias para Inversión			
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7.348.610.291</b>	<b>7.609.449.765</b>	<b>17,07%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>4.025.454.652</b>	<b>4.027.851.923</b>	<b>9,04%</b>
Superavit Fiscal	4.025.454.652	4.027.851.923	9,04%
Cancelación de Reservas			
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Interno			
Externo			
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>3.323.155.639</b>	<b>3.581.597.842</b>	<b>8,03%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos Corrientes, su participación fue del 82,93%, los tributarios el 23,62%, las transferencias el 56% y los ingresos de capital 17,07%, no tributarios el 3,56%.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Municipio de la Unión y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 8**

MUNICIPIO DE LA UNION	
Concepto	2021
<b>ingresos</b>	<b>44.576.645.878</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>36.967.196.113</b>
<b>Indicador</b>	<b>83%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2021, el municipio de la Unión Valle del Cauca, dependió de los ingresos corrientes.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>44.333.552.573</b>	<b>37.515.309.903</b>	<b>84,62%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.438.149.566</b>	<b>5.915.008.544</b>	<b>91,87%</b>	<b>16%</b>
Gastos de Personal	3.026.668.554	2.767.474.681	91,44%	7%
Gastos Generales	2.010.981.322	1.844.490.864	91,72%	5%
Transferencias	1.400.499.690	1.303.042.998	93,04%	3%
Pensiones				
A Fonpet	322.054.107	312.085.040	96,90%	1%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>588.257.369</b>	<b>500.769.744</b>	<b>85,13%</b>	<b>1%</b>
Personería	139.570.650	136.278.900	97,64%	0%
Concejo	448.686.719	364.490.844	81,24%	1%
Otras Transferencias	490.188.214	490.188.214	100,00%	1%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>626.024.283</b>	<b>601.544.785</b>	<b>96,09%</b>	<b>2%</b>
Amortización	476.527.661	467.554.387	98,12%	1%
Intereses	149.496.622	133.990.398	89,63%	0%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>37.269.378.723</b>	<b>30.998.756.574</b>	<b>83,17%</b>	<b>83%</b>
Educación	750.280.853	750.280.853	100,00%	2%
Salud	22.782.472.799	22.782.472.799	100,00%	61%
Agua Potable	1.443.508.051	1.443.508.051	100,00%	4%
Vivienda	999.452.109	999.452.109	100,00%	3%
Vías	2.110.058.915	2.110.058.915	100,00%	6%
Recreación y Deportes	973.894.096	973.894.096	100,00%	3%
Otros Sectores	8.209.711.900	1.939.089.751	23,62%	5%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue del 84,62% en funcionamiento el 91,87% en el servicio de la deuda el 96,09% y el 83,17% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en funcionamiento%, en inversión con el 83,17%.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2021**

**CUADRO 10**

MUNICIPIO DE NOMBRE DE CONCEPTO	MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>35.355.921.233</b>	<b>37.515.309.903</b>	<b>5,76%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.273.942.150</b>	<b>5.915.008.544</b>	<b>10,84%</b>
Gastos de Personal	3.924.884.398	2.767.474.681	-41,82%
Gastos Generales	633.860.042	1.844.490.864	65,63%
<b>Transferencias</b>	<b>715.197.710</b>	<b>1.303.042.998</b>	<b>45,11%</b>
Pensiones	0		
A Fonpet	307.969.697	312.085.040	1,32%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>407.228.013</b>	<b>500.769.744</b>	<b>18,68%</b>
Personería	131.670.300	136.278.900	3,38%
Concejo	275.557.713	364.490.844	24,40%
Otras Transferencias	0	490.188.214	100,00%
<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>643.029.658</b>	<b>601.544.785</b>	<b>-6,90%</b>
Amortización	419.172.205	467.554.387	10,35%
Intereses	223.857.453	133.990.398	-67,07%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>29.438.949.425</b>	<b>30.998.756.574</b>	<b>5,03%</b>
Educación	709.880.188	750.280.853	5,38%
Salud	21.502.767.571	22.782.472.799	5,62%
Agua Potable	1.211.880.355	1.443.508.051	16,05%
Vivienda	31.818.200	999.452.109	96,82%
Vías	355.019.761	2.110.058.915	83,17%
Recreación y Deportes	606.945.904	973.894.096	37,68%
Otros Sectores	<b>5.020.637.446</b>	<b>1.939.089.751</b>	<b>-158,92%</b>
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2021, vario en un 5,76% con respecto a la vigencia anterior, funcionamiento con el 10,84%, gastos de inversión el 5,03%, gastos generales el 65,63%

- **Deuda Pública**

El Municipio de la Unión, presentó deuda pública para la vigencia 2021, el cual disminuyo en un -6.90%, con respecto a la vigencia anterior.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

El Municipio de la Unión presentó el Plan de Desarrollo denominado "ME LA JUEGO POR LA UNION 2020-2023" adoptado mediante acuerdo número 005 del 24 de junio de 2020.

**CUADRO 11**

VIGENCIA 2021- PLAN DE DESARROLLO				
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	LA UNION EQUITATIVA	40,21	12	117
E2	LA UNION COMPETITIVA	36,08	21	105
E3	LA UNION SOSTENIBLE	5,5	4	16
E4	LA UNION PARTICIPATIVA Y PLANIFICADA	18,21	4	53

Fuente Alcaldía de la unión

Elaboró: Equipo Auditor

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

Para el eje (1) se ejecutaron 72 contratos por \$23.738.543.032, el eje (2) se ejecutó \$ 4.473.965.119, que equivalen a 78 contratos, 12 contratos por \$ 75.883.700, en el eje (3) y para el eje (4) 39 contratos por \$1.231.267.9999.

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Municipio de la Unión, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 335 contratos por \$8.140.431.570, distribuidos así:

**CUADRO 12**

MUNICIPIO DE LA UNION VIGENCIA 2021			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Concurso de Meritos	2	\$ 149.821.316	2%
Contracion Directa	279	\$ 5.704.610.089	70%
Licitacion Publica	1	\$ 436.530.531	5%
Minima Cuantia	41	\$ 497.682.099	6%
Selección Abreviada	12	\$ 1.351.787.535	17%
Total	335	\$ 8.140.431.570	100%

Fuente SIA Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

#### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de la Unión reportó en el SECOP un total de 335 procesos por \$ 8.878.639.235, distribuidos así:

**CUADRO 13**

SECOP -2021		
Modalidad	Cantidad	Valor
Minima Cuantia	41	\$ 544.863.516
Contratcion Directa	277	\$ 5.787.200.477
Otros Procesos	2	\$ 472.158.616
Concurso de Meritos	2	\$ 164.821.316
Licitacion	1	\$ 436.530.531
Selección Abreviada	12	\$ 1.473.064.779
Total	335	\$ 8.878.639.235

Fuente Secop

**Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2021:**

**CUADRO 14**

CUADRO COMPARATIVO-2021		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
335	\$ 335	0
\$ 8.140.431.570	\$ 8.878.639.235	\$ 738.207.665

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

La diferencia de \$738.207. 665 corresponde a los otros Si y a las adiciones de la contratación que se reportan en el SECOP y no se pueden subir a la plataforma SIA Observa, de la Contraloría Departamental.

**3.2.2. Gestión financiera**

**3.2.2.1. Estados financieros**

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**

( Cifras en pesos )				
CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VARIACION %	PARTICIP. 2021
<b>ACTIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	15.816.323.561	22.774.858.639	44,00%	19%
<b>NO CORRIENTE</b>	97.289.972.534	94.425.561.038	-2,94%	81%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	113.106.296.095	117.200.419.677	3,62%	100%
<b>PASIVO</b>				
<b>CORRIENTE</b>	631.434.882	1.677.563.853	165,67%	11%
<b>NO CORRIENTE</b>	18.638.406.776	13.942.706.225	-25,19%	89%
<b>TOTAL PASIVO</b>	19.269.841.658	15.620.270.078	-18,94%	100%
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA	103.061.633.769	106.793.771.989		
PATRIMONIO INSTITUCIONALES	-12.957.317.552	-12.539.830.926	-3,22%	-12%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.732.138.220	7.326.208.536	96,30%	7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	93.836.454.437	101.580.149.599	8,25%	100%
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	113.106.296.095	117.200.419.677	3,62%	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	37.322.797.520	44.254.730.552	18,57%	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>	0	0	#DIV/0!	0%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	32.026.364.036	36.324.572.520	13,42%	82%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	5.296.433.484	7.930.158.032	49,73%	18%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	25.753.961	38.321.909	48,80%	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	1.590.049.225	642.271.405	-59,61%	1676%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	-1.564.295.264	-603.949.496	-61,39%	-1576%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	3.732.138.220	7.326.208.536	96,30%	17%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

## Grupo de efectivo

La entidad dispone de cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondo de tránsito por \$10.015.091.405, cuentas que se concilian mensualmente entre tesorería y contabilidad y cuyos soportes reposan en el archivo de la entidad.

## Grupo de Inversiones

La entidad posee acciones en la empresa Acuavalle S.A. E.S.P, y cuyo saldo es \$368.484.000.

### **Grupo de Cuentas por Cobrar**

En este grupo se registró para el año 2021 \$12.442.750.520, correspondiente a impuesto predial, impuesto de industria y comercio, transferencias por cobrar, cuentas de difícil cobro y deterioro acumulado por cobrar.

### **Grupo de Inventarios**

En este grupo se registró lo correspondiente a donación recibida de parte de la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales DIAN por \$317.016.714, representado en mercancías (zapatos), con el fin de entregar a la comunidad del municipio.

### **Grupo de propiedad planta y equipo**

Evaluated el grupo de propiedad planta y equipo se observa que está registrado por \$41.518.806.565, correspondiente a terrenos, construcción en curso, edificaciones, plantas, ductos, túneles, redes, líneas, cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa y bienes de arte y cultura y depreciación acumulada respectivamente.

Analizada la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo por \$4.465.737.097, se determinó la entidad no lo registra en forma individual, sino global, causando incertidumbre sobre los estados financieros.

Para subsanar la anterior debilidad, la entidad, se encuentra realizando la acción correctiva señalada en el Plan de Mejoramiento de la auditoría de cumplimiento de contratación vigencia 2021, con el fin de ajustarse a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación.

### **Grupo de Bienes de uso público e Históricos y Culturales**

En este grupo la entidad lo registró por \$39.904.424.535, correspondiente a bienes de uso público en construcción, bienes de uso público en servicio, bienes históricos y culturales y la depreciación acumulada respectivamente.

La entidad reconoce como bienes de uso público e históricos y culturales, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, en los cuales están las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

### **Grupo de Otros Activos**

En este grupo se registra por \$12.633.845.938, correspondiente a los beneficios post empleo y anticipos sobre convenios y acuerdos respectivamente.

### **Grupo de Prestamos por Pagar**

Durante la vigencia 2021, la entidad posee obligación financiera con el Banco de Colombia por \$2.224.057.171, a largo plazo, el cual se canceló de manera oportuna.

### **Grupo de Cuentas por Pagar**

En este grupo se registró las obligaciones constituidas por el municipio, con terceros por \$1.354.624.1771, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, recaudos a favor de terceros y otras cuentas por pagar.

### **Grupo de Beneficios a los Empleados**

En este grupo se registró \$11.323.894.568, correspondiente a beneficios post empleo a largo plazo y cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios y aportes a la seguridad social respectivamente.

### **Grupo de Provisiones**

En este grupo se registra los litigios y demandas en contra de la entidad por \$47.694.162, definidos de acuerdo al estudio de probabilidad por parte de jurídica.

Producto de la actuación de fiscalización de pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencia 2021, que adelantó la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la entidad ajusto \$47.694.162, representando beneficio del proceso auditor, toda vez que la calificación del riesgo por parte de jurídica estaba en 45% de probabilidad a través de la nota contable 603 del 13 de junio de 2022

### **Grupo de Otros Pasivos**

En este grupo se registró recursos recibidos en administración, convenios con INVÍAS por \$670.000.000.

## **Grupo de Patrimonio**

En este grupo se registró el capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores, resultado de ejercicios presente y ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados por \$101.580.149.599

### **Estado de resultado Integral**

**Ingresos.** La entidad registró ingresos por \$44.293.052.461, correspondiente a ingresos fiscales, transferencias, subvenciones y otros ingresos

**Gastos.** Los gastos durante el 2021 fueron registrados en administración y operación, deterioro, depreciación, amortización y provisiones gasto público social y otros gastos por \$10.685.423.891.38

#### **3.2.2.2. Indicadores financieros**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba en 25.04 al año 2020, y pasó a la vigencia 2021, a 13.6, reflejando la capacidad que tiene la entidad para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

**Prueba Acida.** Para los años el 2020 y 2021, la entidad pasó de 25.04 a 13.38, denotando que disminuyó la capacidad de responder con los activos sin contar con sus inventarios.

**Capital de trabajo.** En el periodo de 2020 este indicador estaba en \$15.184.888.679 pasó al año 2021 a \$21.097.294.786, denotando que la entidad cuenta con capital de trabajo neto para operar a corto plazo.

**Solidez.** Este indicador entre las vigencias de 2020 y 2021, pasó de 5.86 a 7.50, señalando la capacidad de pago que tiene la entidad a corto y largo plazo respectivamente.

**Endeudamiento.** Para el año 2020 este indicador nos arroja un resultado de 0.17 y pasó a la vigencia 2021 a 0.13, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen la entidad con terceros disminuyó.

### **3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2021, a la Contraloría Departamental del Valle

del Cauca, comprende de dos (2) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, verificando que las acciones se están cumpliendo.

### 3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 4. ANEXOS

### 4.1. RELACION DE HALLAZGOS

#### 4.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas			
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal	1	\$47.694.162	Página 29

Fuente: Informe Consolidado  
Elaborado: Equipo auditor

### 4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

**OBSERVACIÓN N° 1 Administrativa con presunta incidencia**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

**CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

**OBSERVACIÓN N° 2 Administrativa con presunta incidencia**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

**CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

**OBSERVACIÓN**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>
<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>
<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>
<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>

<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>
<b>CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR</b>

#### 4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS		
<b>Director o subdirector:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
<b>Sujeto de Control:</b>	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA	
<b>Fecha de Evaluación:</b>	19 DE AGOSTO DEL 2022	
<b>BENEFICIOS:</b>		
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>		
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas		
<b>Grupo de Provisiones</b>		
Producto de la actuación de fiscalización de pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencia 2021, que adelantó la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la entidad ajusto \$47.694.162, representando beneficio del proceso auditor, toda vez que la calificación del riesgo por parte de jurídica estaba en 45% de probabilidad, a través de la nota contable 603 del 13 de junio de 2022, afectando las cuentas contables:		
47220701 - cancelación de sentencias y conciliaciones. Cr	\$47.694.162	
27019001- litigios y demandas	\$47.694.162	
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria especial de la revisión de la cuenta de la vigencia 2021.		
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>		
Antes	Durante	
x	Después	
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recuperaciones:</b>		
Litigios y demandas	\$47.694.162	\$47.694.162
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		
<b>Ahorros:</b>		
	\$	
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$
<b>Totales (1) + (2)</b>	<b>\$47.694.162</b>	<b>\$47.694.162</b>
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>		
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
<b>SOPORTE(S)</b>		
<b>Informe. Nota contable 603 del 13 de junio de 2022 e informe</b>		
<b>RESPONSABLE:</b> Equipo de Auditoria		
<b>Subdirector:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
<b>Cargo:</b>	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	
<b>Fecha del reporte:</b> 19 de agosto de 2022		